VARIA

PAULO MEREA

(1889-1976)

La muerte de Paulo Merêa, el 5 de diciembre de 1976, ha privado a la historia del Derecho de una de sus figuras más señeras y entrañables. Había nacido el 2 de septiembre de 1889. Su fama como estudiante excepcional culminó, tras su licenciatura cuya calificación se recuerda en Coimbra como insólita, con su "Introdução do problema do feudalismo en Portugal", y con su disertación para el concurso de "asistente" sobre la "Evolução dos regimes matrimoniais". Muchos otros trabajos habían de seguir a estos primeros, tanto sobre el derecho portugués público y privado como de carácter histórico más general. Este mismo "Anuario de Historia del Derecho Español" se honró repetidas veces con sus artículos científicos, pero la mejor prueba de su fecundidad, espíritu crítico y erudita originalidad está en las distintas series de escritos reunidos que fue publicando: "Estudos de Historia do Direito" (1923), "Novos estudos " (1934), "Estudos de Direito Visigótico" (1948), "Estudos de Direito hispánico medieval" (1952 y 1953), y, finalmente, "Historia e Direito", cuyo primer volumen apareció en 1967, pero cuyo segundo dejó preparado para la impresion, gracias a su infatigable labor, que siguió perseverantemente, a pesar de su avanzada edad y de sus graves dolencias, en su retiro del Caramulo.

¢

Especialmente significativa fue también su actividad como autor de reseñas bibliográficas, algunas de ellas muy extensas y perspicaces; también en ese tipo de trabajo fue un ejemplo digno de ser imitado.

Su relación con España —fue nombrado doctor "honoris causa" por Santiago y siempre fue muy admirado entre los españoles— empezó cuando, todavía muy joven, acudió al centenario de Francisco Suárez que tuvo lugar en Granada en 1917, con una comunicación sobre "Suárez, jurista", bajo "Suárez, Grócio e Hobbes".

un pensador que Merêa volvió a estudiar muchos años después en su tra-Una mención destacada merece su interés por el papel del Derecho romano vulgar en la formación del Derecho hispánico, que le colocó como precursor de una línea de investigación científica que había de atraer la atención de muchos investigadores europeos. 900 V a r ı a

Como tuve ocasión de expresar en otro lugar, a propósito de Paulo Merêa, su "profundidad y largueza de miras verdaderamente insuperables, constituyó un reflejo vivo de una fuerte disciplina científica y una delicada sensibilidad moral, que confiere a sus juicios una autenticidad que se impone indiscutiblemente a todos sus lectores; que no resulta un esquema rígido y abstracto que sale de la visión penetrante de un historiador, sino que presenta los lazos que ligan los hechos y los conforman, sugiriendo y permitiéndonos alcanzar una síntesis, cuyo equilibrio y solidez sobresale aún más por la sobriedad y elegancia del estilo".

T. Sousa Soares

GUILLERMO BRAGA DA CRUZ

(1916-1977)

Guillermo Braga da Cruz ocupa un lugar inconfundible en el campo de la Historia del Derecho y en el de las ideas políticas. Con una firmeza que nada pudo debilitar, trazó su camino y lo siguió sin claudicaciones. Cristiano firme en sus convicciones, patriota y científico ejemplar, su figura nos deja una estela brillante y serena.

Nacido en Braga el 16 de junio de 1916, se licenció en Derecho por la Universidad de Coimbra en 1937 con una alta calificación, que le abrió el camino del doctorado en ciencias histórico-jurídicas en 1941, después de haber merecido una beca del Instituto de Alta Cultura para seguir los cursos de doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de París e investigar en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Nombrado "primer asistente" en 1942, fue luego encargado de curso y profesor extraordinario en 1947, y, al año siguiente, catedrático. Fue decano de la Facultad de Derecho y rector de la Universidad de Coimbra desde 1958 a 1962. Como representante de Portugal para la Comisión organizadora del Congreso conmemorativo del IV Centenario del nacimiento de Francisco Suárez (1948), presidió la Sociedad que se constituyó entonces bajo su impulso. Elegido académico correspondiente de la Academia de las Ciencias de Lisboa y Académico de Número de la Academia Portuguesa de la Historia, colaboró ampliamente en las actividades de ambas academias.

De 1957 a 1959 actuó como abogado de Portugal en el pleito contra la Unión India sobre el derecho de paso por su territorio, y en el que la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, dio la victoria a Portugal.

Poseía varias condecoraciones —Orden Militar de Cristo (Gran Cruz), de Alfonso X el Sabio, de San Raimundo de Peñafort, Ecuestre del Santo

۵